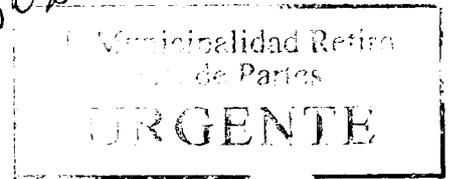


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto Transito



DECRETO EXENTO N° 1881

RETIRO. 07 JUL. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.12.2010, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de dotar de telefonía celular al Jefe Técnico de la Oficina del Pre-Censo que comenzó sus funciones el 20.06.201 hasta el 30 de Octubre del 2011.
- 2.- Vista la imposibilidad de suscribir contratos de telefonía Movil con empresas del rubro por un plazo inferior a 18 meses.

DECRETO:

1.- **PONGASE** fondos a disposición de la funcionaria Sra. Alicia Ibáñez Montecino Rut N° 11.173.952-8 por el monto de \$ 156.000.- para realizar la adquisición de teléfono celular y adquisición de tarjetas de prepago para la oficina del Pre-Censo que se instalara en la comuna, sujetos a rendición documentada.

2.- **IMPUTESE**, el monto de \$ 156.000 a la cuenta al sub titulo 22; ítem 05: asignación 007- 000 - 001 "Telefonía Celular", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Transito y Transporte Publico



MICHEL MELI HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

SMH/GBT/FMC/lvc